CERTIFICACIÓN No. Al contestar cite Radicado I-2024-00219 Id: 92352

LA SUSCRITA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO
DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

CERTIFICA

Que una vez revisada la planta de personal de Instituto de Casas Fiscales del Ejército, se verifica de acuerdo a la solicitud con número de Radicado I-2024-00186 ID 92261 de fecha 16 de enero de 2024 emitida por la Dra Margarita María Silva Pereira, Coordinadora Grupo de Adquisiciones, Bienes y Servicios ICFE, donde se requiere que se certifique si la Entidad cuenta o no con personal de planta que desarrolle las funciones derivadas de la necesidad de "***PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ECONOMICO ESPECIALISTA EN EL AREA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL ICFE, EN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS ECONOMICOS, DEL SECTOR Y DE MERCADO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y CONVENIOS EN GENERAL, ASÍ COMO ELABORAR TODOS LOS DOCUMENTOS Y CONCEPTOS QUE SE GENEREN EN SUS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POS CONTRACTUAL***"

Justificando la necesidad así:

"(...) La presente solicitud se realiza ya que se requiere contratar un (1) profesional para la función descrita y con ello coadyuvar en la gestión administrativa del área de contratos (Grupo de Adquisición de Bienes y suministros).

Para el procedimiento invocado dentro del objeto y necesidad contractual arribado reseñado, se requiere contar con una persona la cual debe corresponder al siguiente perfil:

IDONEIDAD
Título profesional en economía, contaduría, administración, finanzas, ingeniería industrial y afines Especialista o magister en cualquiera de las áreas afines al objeto del contrato.

EXPERIENCIA
Mínimo de 36 meses relacionadas con el objeto del contrato.

De acuerdo a lo expuesto el mencionado profesional tendrá proyectado que desempeñe las siguientes actividades relacionadas a continuación:

1. Realizar los estudios de mercado y gestionar las cotizaciones de cada uno de los procesos contractuales que se lleven a cabo en el ICFE de acuerdo a lo estipulado a los manuales de contratación de Colombia compra eficiente y demás requisitos de ley desde el ámbito económico.
2. Administrar los eventos y respectivas configuraciones de los procesos contractuales que se generen en la Plataforma de Colombia Compra Eficiente de acuerdo a la asignación de procesos.
3. Asesorar y dar apoyo con relación a la parte económica y financiera en las distintas etapas contractuales.
4. Estructurar y evaluar económica y financieramente los procesos de selección que le sean asignados.
5. Elaborar y revisar los estudios previos en su parte económica, cotejando la información histórica de contratos anteriores, el análisis de los precios de mercado.
6. Proyectar las cantidades y presupuesto para la adquisición de los bienes o servicios objeto de la contratación de acuerdo a las necesidades presentadas por cada una de las dependencias.
7. Asistir y sustentar ante el comité de adquisiciones las proyecciones económicas de los estudios previos de los procesos de selección que desarrolla el ICFE.
8. Asistir a las audiencias informativas, de asignación de riesgos y demás que corresponden a su labor.
9. Emitir todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración económica, y evaluación, necesarios para sustentar los estudios previos y pliegos de condiciones.
10. Asesorar y proyectar las actuaciones económicas que le sean requeridos en los procesos contractuales.
11. Emitir los conceptos económicos de adición, prórroga y cesión de los contratos que le sean asignados.
12. Apoyar en la gestión archivística del área de adquisiciones de bienes y servicios
13. Las demás actividades que por naturaleza del cargo le sean asignadas por el supervisor Apoyar en la gestión archivística del área de adquisiciones, bienes y servicios"

Dado lo anterior, el Grupo de Talento Humano concluye que una vez revisada la planta de personal del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, se constata que la Entidad NO cuenta con el funcionario para efectuar el apoyo requerido por el área de Adquisiciones, Bienes y Servicios, reseñado arriba, para las labores y las actividades que se pretenden contratar y no pueden ser suplidas por el personal de planta.

Atentamente,

PSD. **LADY DIANA BUITRAGO CUERVO**
Coordinadora Grupo Talento Humano
Instituto de Casas Fiscales del Ejército